



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.1 de la Resolución de la Subsecretaría, de 14 de junio de 2022, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática de España ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra (Suiza); y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procede a dar publicidad a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

PRIMERO. - Relación alfabética de candidatos admitidos.

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
1	Addat	Asouab	Hesna	***8751**
2	Acedo	Esteban	Lucía	***5216**
3	Rodríguez	Márquez	Milagros	***6823**
4	Basurto	Peña	Roxana	***5456**
5	Mate	Cillán	Celia	***8975**
6	Hernández	Sánchez	María José	***2750**
7	Torres	Bernal	Carlos	*****8878

SEGUNDO.- Relación alfabética de candidatos excluidos.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
Rodríguez	Fernández	Antonio	***3780**	2,3,4
Mellado	Mellado	Alan	***2699**	2





- (1) Presentación sin el impreso de solicitud o sin firmar (Anexo III, apartado 3.2).
- (2) Presentación solicitud sin el certificado de estudios (apartado 3.3).
- (3) Presentación solicitud sin documento de identidad o pasaporte (apartado 3.3).
- (4) Presentación solicitud sin curriculum vitae (apartado 3.3).

TERCERO. – Las personas candidatas que lo deseen disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para subsanar los errores o defectos que haya motivado su exclusión u omisión.

Las subsanaciones se realizarán dentro de dicho plazo por correo electrónico dirigido a omc@mapa.es

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen en la forma establecida la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

CUARTO. – Las dos primeras pruebas de la fase de oposición tendrán lugar **el lunes 22 de septiembre** de 2022, a las 10:00 horas, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación con sede en Ginebra, número 22, Avenue Blanc 53, 5º -1202, Ginebra, Suiza.

La prueba de informática se realizará por grupos. La información relativa a la hora y las personas aspirantes de cada grupo será publicada, con antelación suficiente, en la web https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/ofertas/2022/auxiliar_administrativo_GI_.aspx

EL SUBSECRETARIO,

Ernesto Abati García-Manso

